Municipalidad de Nueva Italia Gobierno Democrático 'ióceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia Telefax: 0292-935218	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 04/19	O.C. Institucional Nº 04/19

Nivel de Entidad:	MUNICIPALIDADES		Fecha de Emisión : 06 / 03 / 2019
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1183		
ID del Llamado:	356717	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA			
Proveedor:	AUTOMOTIVE S.A.I.E	RUC	80003251-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cubiertas para Maquinarias pesadas	unidad	Ling long	China	6	1.322.500	7.935.000
						TOTAL		7.935.000

SON GUARANÍES: SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde:06/03/2019 | Hasta: 31/12/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los cinco dias de la recepción de la orden de compras

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Nueva Italia

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*no*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Encargado de Maquinarias

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	1	0	390	30	11	11	7.935.000
						Total:			

Lic. ALEJANDRO BELLÓN Presidente AUTOMOTIVE S.A.I.E. FIRMA PROVEEDOR	06/03/19 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Cristian Alcides Guillén
Secretario de Obras

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Departamento de Obras
Licitaciones Vecinal